

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

ACUERDO No. 005
2 de diciembre de 2013

Por medio del cual se formaliza la creación del **CENTRO LENGUAS Y CULTURA** de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el literal f, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, establece que es función del Consejo Superior de Sede “Aprobar la creación, modificación, supresión o fusión de las unidades académicas y administrativas de la Sede en los términos de delegación recibida del Consejo de Fundadores, para su ámbito de competencia y de acuerdo con los Reglamentos Internos”

Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2008-2012 del Sistema Universitario UNIMINUTO, la proyección social hace parte de uno de los diez retos: “El Sistema Uniminuto genera impactos positivos y sostenibles en las personas, comunidades y organizaciones, con el fin de mejorar la calidad de vida y, a su vez, contribuir al desarrollo adecuado de las prácticas académicas al interior de la Institución” (UNIMINUTO, 2010 a, p. 23). Este reto se desagrega a su vez en seis grandes proyectos que son: Extensión, Educación para el Desarrollo, Educación Continua, Prácticas Profesionales, Egresados, y el proyecto Ciudadela Sana, Solidaria y Segura.

Que el CENTRO LENGUAS Y CULTURA - CLC, adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Seccional Bello, dentro de las funciones sustantivas de la institución en relación a la docencia y a proyección social, se perfila como una unidad académica de alto alcance tanto para la comunidad estudiantil como para sus áreas de influencia, a través de la oferta de cursos de extensión con metodologías presenciales, virtuales o bimodales dirigidos a la comunidad universitaria en general y a los grupos de interés.

Asimismo, promueve el desarrollo de proyectos enfocados hacia globalización cultural y académica por medio del aprendizaje de idiomas extranjeros y el fomento de la cultura de la internacionalización, generando nuevas propuestas de transformación social, lo que constituye una verdadera formación integral y una apuesta por un mejor país.

Que el Consejo Superior de la Seccional Bello, en sesión del 2 de diciembre de 2013 discutió sobre el trabajo que desarrollando desde el CENTRO LENGUAS Y CULTURA - CLC y el servicios que aporta al fomentar el aprendizaje de las lenguas y de las culturas extranjeras entre la comunidad universitaria y en las poblaciones de interés mediante estrategias académicas y

pedagógicas concebidas a la luz del modelo educativo de UNIMINUTO, aprobando por unanimidad la formalización y creación del CENTRO LENGUAS Y CULTURA - CLC.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Formalizar mediante el presente Acuerdo, la creación del CENTRO LENGUAS Y CULTURA - CLC de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Seccional Bello.

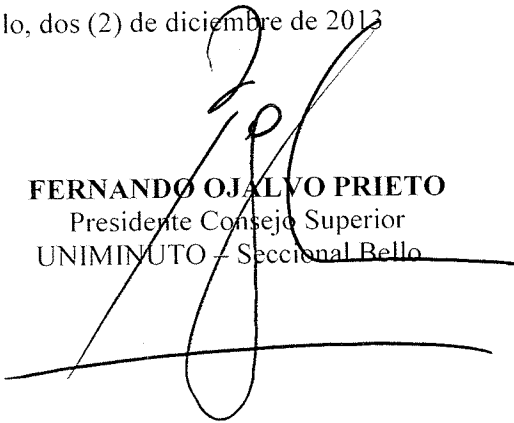
ARTICULO SEGUNDO: El Centro Lenguas y Cultura - CLC de la Seccional Bello tendrá un Director y su nombramiento se formaliza mediante Resolución Rectoral.

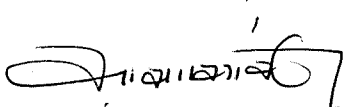
ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector de la Seccional Bello, para que le de la estructura administrativa al Centro Lenguas y Cultura - CLC, que garantice su adecuado funcionamiento dentro del marco establecido en los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Institución.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Bello, dos (2) de diciembre de 2013


FERNANDO OJALVO PRIETO
Presidente Consejo Superior
UNIMINUTO – Seccional Bello


ANA MARÍA GIRALDO ZAPATA.
Secretaria de Sede
UNIMINUTO – Seccional Bello